

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **069**

Fecha Estado: 08/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190063900	Procesos Especiales	I.C.B.F.	WILLINGTON RENTERIA POTES	Auto requiere 2. , líbrese oficio a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, para que se sirvan prestar el apoyo que corresponda	07/09/2020		
05001311000420200020000	Verbal	LINDA MERY RIOS CONTRERAS	JOSE IGNANCIO RIOS TELLEZ	Auto que inadmite demanda 4. Conceder a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos exigidos, so pena del rechazo de la demanda. (ver estados electronicos)	07/09/2020		
05001311000420200022500	Verbal	SANDRA RUBI RESTREPO PULGARIN	CARLOS ALBERTO ARBOLEDA SANCHEZ	Auto que inadmite demanda 3. Conceder a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos exigidos, so pena del rechazo de la demanda.	07/09/2020		
05001311000420200027500	Procesos Especiales	ANA LILRIA LLANO MARTINEZ	ALVARO ANTONIO SERNA CALLE	Auto admite consulta 2. proveniente de la Comisaría de Familia Comuna Setenta - Belén Altavista, de la determinación tomada en el Incidente de Incumplimiento de medida de Protección Definitiva por Violencia Intrafamiliar en denuncia formulada por la señora ELIZABETH SERNA CALLE, en contra del señor ALVARO ANTONIO SERNA CALLE.	07/09/2020		
05001311000420200027800	Ejecutivo	ROBINSON RENGIFO CALLE	ADALBERTO SALAZAR CHAVARRO	Auto que rechaza la demanda 5. conexa Ejecutiva por Honorarios, instaurada por el Dr. ROBINSON ANTONIO RENGIFO CALLE, contra los señores CLARA CECILIA SANCHEZ ARENAS y ADALBERTO SALAZAR CHAVARRO, por los motivos expuestos en el presente proveído; Consecuente con lo anterior, se ordena remitir las presentes diligencias al Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Medellín para lo de su cargo.	07/09/2020		
05001311000420200028000	Procesos Especiales	LUIS ANIBAL JIMENEZ MIRANDA	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite Tutela 5. ordena notificar a las partes	07/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
SECRETARIO (A)